



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00201775-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo dispuesto por la Res. IPSIS 2/2021 en relación al pedido de equivalencias elevado por Cecilia Battistini, DNI N° 30.657.407, estudiante de la Maestría en Ciencias Sociales con mención en Derechos Humanos (IPSIS - FCS - UNC); y

CONSIDERANDO:

- Que en la resolución citada se aprueba otorgar las equivalencias solicitadas a partir de cursos y seminarios aprobados en el marco de la Maestría en Investigación Educativa con orientación socioantropológica del Centro de Estudios Avanzados
- Que se detallan los nombres de las materias obligatorias que serán reconocidas por equivalencias, omitiendo el nombre del seminario electivo a reconocer
- Que a partir de la temática y contenidos del Seminario origen: “Investigación socioeducativa y políticas públicas”, las autoridades de la Maestría en Ciencias Sociales consideran que resulta pertinente reconocer el Seminario Electivo “Jóvenes, Educación y Trabajo” (P20-00327).
- Lo dispuesto en el Art. 26° del Reglamento de la carrera (Res. HCS N° 1690/2018)
- Lo establecido en el Manual de Funciones y Procedimientos del Área de Enseñanza de Posgrado de la FCS aprobado por Res. 360/2020

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E
INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la estudiante **Cecilia Battistini**, DNI N° **30.657.407**, equivalencia TOTAL según el siguiente detalle:

Asignatura otorgada por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura / Curso de origen
Jóvenes, Educación y Trabajo (P20-00327).	8 (ocho)	Investigación socioeducativa y políticas públicas (Maestría en Investigación Socioeducativa con orientación Socioantropológica - CEA- FCS)

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar a la Maestría en Ciencias Sociales y por su intermedio, a la estudiante y al Área de Oficialía de Posgrado. Oportunamente archivar.